

	INSTITUCION EDUCATIVA “SAN JUAN BOSCO” Resolución de aprobación 2134 de septiembre 20 de 2002 NIT.805030833-7 – Código Dane 276890000237 San Juan – Yotoco –Valle del cauca			
	PROCESO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
	Código: GF-GR-ARF-FT-06	Versión:	Fecha de aprobación:	

ADJUDICACION PROCESO
RESOLUCIÓN No. 006
(JUNIO 23 de 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO IESJB-006-2026

LA Rectora DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO DEL MUNICIPIO DE
YOTOCO VALLE

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, su Decreto Reglamentario 4791 de 2008, el manual de contratación expedido por el Consejo Directivo y

CONSIDERANDO

1. Que la institución educativa realizó invitación a presentar oferta de manera directa, al proceso de Régimen especial N° **006-2026** cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIO DE POLIZA DE SOPORTE REMOTO SOFTWARE SARIE + ACTUALIZACIONES GENÉRICAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO VIGENCIA 2026**, con el fin de desarrollar la gestión contractual que requiera la institución educativa.
 2. Que la empresa IDE SISTEMAS S.A.S., identificado (a) con Nit # 811025615-1, presentó propuesta acompañada de los documentos soportes y requisitos establecidos por la institución educativa.
 3. Que de la revisión de los documentos aportados, se determinó que IDE SISTEMAS S.A.S., identificado (a) con Nit # 811025615-1, cumple con los requisitos exigidos, es una empresa idónea y con experiencia para el desarrollo del presente objeto contractual y su propuesta se ajusta al presupuesto de la institución educativa.
- Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

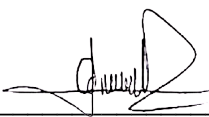
ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a **IDE SISTEMAS S.A.S.**, identificado (a) con Nit # 811025615-1 el proceso No. IESJB-006-2025 cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIO DE POLIZA DE SOPORTE REMOTO SOFTWARE SARIE + ACTUALIZACIONES GENÉRICAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO VIGENCIA 2026**, por un valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ML/CTE (\$2.640.000)**.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de su publicación en el portal único de contratación SECOP II, web: www.contratos.gov.co La presente resolución se entiende notificada al adjudicatario.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en el municipio de Yotoco Valle, a los veintitrés (23) días del mes de Junio del año 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MAG. GERMAN TRUJILLO MARTINEZ
C.C. 6.319.413
Rector